



ZAPALLAR

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 446

ZAPALLAR,

29 ENE 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; . Decreto de Alcaldía N° 316/2020, de fecha 24 de Enero de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales

CONSIDERANDO:

- Programa de actividades "Encuentro Alcalde con beneficiarios de Subsidio Habitacional para la Clase Media".

DECRETO:

AUTORÍZASE PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES denominada "ENCUENTRO ALCALDE CON BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PARA LA CLASE MEDIA", según el siguiente detalle y anexo de descripción de actividades que se adjunta:

"ENCUENTRO ALCALDE CON BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PARA LA CLASE MEDIA"

Organiza: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Oficina de Vivienda dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Objetivo General:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Oficina de Vivienda, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada "Encuentro Alcalde con beneficiarios de Subsidio Habitacional para la Clase Media", a realizarse el día 03 de febrero del presente año, dada la necesidad de informar a los vecinos sobre este importante beneficio adjudicado, además de indicar los pasos a seguir para la aplicación del mismo en la obtención de una solución habitacional definitiva a través de los Proyectos Habitacionales impulsados por el Municipio.

Destinatarios:

63 personas y sus familias integrantes de los Comités de Allegados de la comuna de Zapallar.



ZAPALLAR

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Descripción actividad:

Fecha:	Lunes 03 de febrero del 2020 entre las 19:00 y 20:00 horas.
Actividad:	“Encuentro Alcalde con beneficiarios de Subsidio Habitacional para la Clase Media”.
Organiza:	La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Oficina de Vivienda dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
Lugar:	Liceo de Zapallar.

Fundamento Legal:

Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

Requerimientos para la actividad:

DIDECO (Oficina de Vivienda)	➤ Servicio de producción general
FUNDACIÓN CULTURA	➤ Audio y amplificación
DAEM	➤ Dependencias del Liceo de Zapallar



JUAN PABLO DESTUET
Secretario Municipal(s)



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:
1.- INTERESADO
2.- DIDECO
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / PCA / vcb

